

## ACTA No. 032

### **CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIEENSTAR DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO.**

En la ciudad de Armenia, departamento del Quindío, en la sede de la cooperativa ubicada en la calle 7 #16-16, barrio Galán, se llevó a cabo la asamblea presencial el día sábado 06 de Enero de 2024, siendo las 10:30 AM, la presidenta del Consejo de Administración de Coohobienestar, en respuesta a la convocatoria hecha por el Consejo de Administración, efectuada el 19 de diciembre de 2023, mediante comunicación escrita entregada de manera personal o dirigida a la dirección que figura en los registros de COOHOBIEENSTAR y publicada en lugares de la cooperativa desde la misma fecha, habiéndose verificado la lista de delegados hábiles e inhábiles por parte de la Junta de Vigilancia, la cual fue elaborada mediante acta No 0240 de enero 02 de 2024 correspondiente al mencionado organismo y siendo fijada en lugares visibles de la Cooperativa, se procedió a verificar el quórum pudiéndose constatar que se encontraban presentes 18 delegados de los 33 delegados convocados todos con voz y voto.

Seguidamente se dio lectura al orden del día:

#### **Orden del día:**

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General por parte de la presidenta del Consejo de Administración.
3. Elección de la presidenta y secretaria de la Asamblea, comisiones de escrutinios y revisión del acta.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 031.
7. Presentación del informe del Consejo de Administración y Gerencia.
8. Presentación del informe de la Junta de Vigilancia.
9. Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros.
11. Estudio y aprobación de la negociación del bien inmueble.
12. Clausura.

Se procede a desarrollar el orden del día en la sucesión que a continuación se expresa:

#### **1. Verificación del Quórum.**

Las integrantes de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva Hogares De Bienestar realizan la verificación de los delegados asistentes a la asamblea general presencial contando con 18 delegados de los 33 convocados, todos con voz y voto, determinándose que existe quórum de liberatorio.

Cabe resaltar que, dos delegadas principales no pudieron asistir, sin embargo, otorgaron poder especial, amplio y suficiente a su suplente, por ende, el apoderado, a saber:

**Principal:** EDITH COY GONZALES  
**Suplente:** LUCELLY DÍAZ BAQUERO

**Principal:** LUZ ADRIANA LOAIZA GUTIERREZ  
**Suplente:** GLORIA ANDREA SIERRA HERNÁNDEZ

MARTHA LILIANA FORERO MACÍAS	41910817
LUZ STELLA ESCOBAR SUAZA	41933253
DORA CORTES RODRÍGUEZ	24482724
MARÍA GRACIELA OSPINA MARÍN	24485074
VICTORIA EUGENIA GÓMEZ CANTOR	41945684
MARINA ARGENIS CASTAÑO TRUJILLO	41923479
NIDIA RESTREPO MARÍN	41921366
CARMEN ELISA MARTÍNEZ ROSERO	41930094
LUZ MYRIAM GERENA LÓPEZ	41907798
LUZ TANIA MARÍN JARAMILLO	41936833
ROSALBA CARVAJAL SÁNCHEZ	24573606
MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ	41912638
SANDRA ISABEL TORO MARÍN	24604853
LUCELLY DÍAZ BAQUERO	25457467
MARÍA ELENA DÍAZ CACANTE	43472414
DORALY GALVIS RÍOS	25018420
GLORIA ANDREA SIERRA HERNÁNDEZ	25025403
NURY CONSTANZA COBOS TORRES	25120878

## **2. Instalación de la Asamblea General por parte de la presidenta del Consejo de Administración.**

La señora SANDRA ISABEL TORO MARIN, presidenta del Consejo de Administración, da la bienvenida a las integrantes de la mesa principal Gerente, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, revisor fiscal, coordinadora de área contable y financiera, y delegados, procediendo a la instalación de la trigésima segunda asamblea general extraordinaria de delegados.

## **3. Elección de la presidenta y secretaria de la Asamblea, comisiones de escrutinios y revisión del acta.**

La Honorable Asamblea General Extraordinaria de Delegados somete a elección el nombramiento de la presidenta de la Asamblea, donde la presidenta del Consejo de Administración SANDRA ISABEL TORO MARIN, propone como presidenta de la Asamblea

a VICTORIA EUGENIA GÓMEZ CANTOR, Identificada con cédula de ciudadanía 41.945.684, además propone como secretaria a NURY CONSTANZA COBOS TORRES identificada con cédula de ciudadanía 25.120.878, se somete a votación donde son aprobadas por unanimidad de votos.

Seguidamente, la presidenta de la asamblea VICTORIA EUGENIA GÓMEZ CANTOR, saluda al Gerente, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, revisor fiscal, coordinadora de área contable y financiera, y delegados.

Procede a la elección del comité de escrutinios donde propone a NIDIA RESTREPO MARIN identificada con cédula de ciudadanía 41.921.366, MARINA ARGENIS CASTAÑO TRUJILLO identificada con cédula de ciudadanía 41.923.479 y a DORALY GALVIS RIOS identificada con cedula de ciudadanía 25.018.420 siendo aprobadas por unanimidad. Para el comité de revisión de acta se propone a MARTHA LILIANA FORERO MACÍAS, identificada con cedula de ciudadanía 41.910.817 y a MARÍA GRACIELA OSPINA MARÍN identificada con cedula de ciudadanía 24.485.074, siendo aprobadas por unanimidad.

#### **4. Aprobación orden del día.**

La presidenta de la asamblea VICTORIA EUGENIA GÓMEZ CANTOR, da lectura al orden del día y lo pone en consideración, siendo aprobado por unanimidad de los 18 delegados asistentes.

#### **5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.**

Fue presentado y puesto en consideración de la honorable Asamblea el reglamento interno de debates, el cual es aprobado por unanimidad de los delegados asistentes.

#### **6. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 031.**

La señora Doraly Galvis Ríos integrante de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 031, dio lectura al informe de verificación del acta No. 031, de la Asamblea general ordinaria de delegados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBINENSTAR, la cual se llevó a cabo el día 11 de marzo de 2023, la cual hace parte integral del acta.

#### **7. Presentación del informe del Consejo de Administración y Gerencia.**

La señora SANDRA ISABEL TORO MARIN, presidenta del Consejo de Administración da un saludo cordial a los asistentes y presenta el informe, a saber:

**INFORME DE GESTIÓN  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
2023 - 2024**

**SANDRA ISABEL TORO MARÍN**

Presidenta

**DORA CORTES**

vice-presidenta

**MARIA ELENA DÍAZ CACANTE**

Secretaria

**GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO**

Vocal

**LUZ ESTELLA ESCOBAR SUAZA**

Vocal

El Consejo de Administración inicia su periodo 2023-2024 el día 27 de marzo de 2023 en reunión de empalme con acta 0541, a 31 de diciembre se sesiono 21 veces, con un total de 21 actas.

<b>MES</b>	<b>N°</b>
<b>Marzo</b>	1
<b>Abril</b>	2
<b>Mayo</b>	1
<b>Junio</b>	3
<b>Julio</b>	3
<b>Agosto</b>	3
<b>Septiembre</b>	3
<b>Octubre</b>	2
<b>Noviembre</b>	1
<b>Diciembre</b>	2
<b>Total, actas</b> <b>2023-2024</b>	<b>21</b>

**GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023-2024**

Durante el año 2023-2024 de sesiones del Consejo de Administración, se abarcaron diferentes temas de interés para la Cooperativa, entre ellos como asumir la responsabilidad de lograr que la perdida presentada no siguiera creciendo y por el contrario se disminuyera. Creando estrategias para mejorar los estados financieros, mejorando la comunicación con cada una de las áreas y lograr que los asociados tengan sentido de pertenencia por la empresa.

## **MARZO 2023**

### **Acta 0541 empalme**

- Pendiente revisión de los contratos de los funcionarios y concepto de abogados
- Informe de la venta del bien inmueble
- Pendiente visita de la DIAN año gravable 2019
- Demandas de las madres comunitarias
- Requerimientos de la Supersolidaria años 2021 y 2022

## **ABRIL 2023**

### **Acta 0544 y 0545**

- Conceptos jurídicos en cuanto al personal vinculado a la cooperativa
- Invitación a la junta de vigilancia a las reuniones de consejo de administración
- Propuesta de los abogados para temas laborales con los funcionarios de la cooperativa

## **MAYO 2023**

### **Acta 0546**

- Reunión con abogados para temas de contratación y situación laboral de los funcionarios de la cooperativa, invitada revisora fiscal
- Comisión visita Leidy en Filandia Quindío
- Presentación de estados financieros
- ASOPROSPERAR
- Llamado a la suplente de la señora Elizabeth Herrera quien no volvió a asistir a las reuniones de consejo de administración

## **JUNIO 2023**

### **Actas 0547**

- Informe proyecto con ASOPROSPERAR
- Informe abogados conceptos básicos jurídicos, tipos de contratos para el correcto funcionamiento de la cooperativa y la no vulneración de los derechos laborales
- Proyecto reforma de estatutos y reglamento interno de trabajo
- Ausentismo laboral
- Dotación de los funcionarios de la cooperativa
- Inconformidad en cuanto a la jurídica de la cooperativa
- Presentación de los abogados ante los funcionarios de la cooperativa y revisión de contratos a la luz del código sustantivo de trabajo
- Fallecimiento de la señora Leidy
- Concepto de la cámara de comercio en cuanto a la inasistencia continua de uno de los integrantes a las reuniones de consejo de administración
- Actualización de datos del libro de asociados
- Propuesta de cambio de razón social

### **Acta 0548**

- Firma de acuerdo de confidencialidad
- Informe y propuesta de ASOPROSPERAR
- Bono para dotación de funcionarios por \$1200000 correspondiente a 4 años
- Informe jurídico caso de demandas de madres comunitarias
- Arrendamiento del apartamento
- Informe del SGSST
- Propuesta de firma de abogados Giraldo&Giraldo y Tania José Arredondo
- Informe de construcción de base de datos
- Reestructuración administrativa

### **Acta 0549**

- Informe final por parte de los abogados (inicio de la reestructuración administrativa, conceptos en cuanto a la posible negociación y desvinculación de funcionarios que no cuentan con estabilidad laboral reforzada)
- Informe de SIAR
- Informes financieros a 31 de mayo de 2023
- Revisión de registro de asociados
- Revisión de las funciones y atribuciones del consejo de administración
- Informe de Fesanco y Funeraria

### **JULIO 2023**

#### **Acta 0550**

- Presentación de informes de todas las áreas de la cooperativa
- Renuncia Gerente

#### **Acta 0551**

- Informe abogados propuestas de indemnización a funcionarios de la cooperativa
- Aceptación de renuncia de la señora Gerente de Coohobienestar

#### **Acta 0552**

- Reunión virtual informe proceso de indemnización

### **AGOSTO 2023**

#### **Acta 0553**

- Informe proceso de indemnización
- Informe casos demandas laborales por parte de los abogados
- Modelos contractuales para los funcionarios en estabilidad laboral reforzada
- Firma contrato con la contadora a 31 de diciembre de 2023
- Reglamento interno de trabajo

- Solicitud a la gerente para que se quede en el cargo hasta que se nombre nuevo gerente
- Presentación de hojas de vida de posibles candidatos a gerente (bolsa de empleo de Comfenalco Quindío)
- Nombramiento de representantes para el proceso de selección de nuevo gerente

#### **Acta 0554**

- Elección nuevo gerente Coohobienestar el señor JUAN JOSÉ GALVIS GOMEZ
- Asignación salarial

#### **Acta 0555**

- Presentación nuevo gerente
- Aceptación del cargo
- Firma de contrato
- Empalme con Gerencia saliente

#### **SEPTIEMBRE 2023**

##### **Acta 0556**

- Presentación propuesta para ofertar en el programa ATRAPA SUEÑOS del ICBF
- Aval para unión temporal

##### **Acta 0557**

- Reglamento interno de trabajo
- Estatutos
- Informe gerencia (convenios, proceso DIAN consorcio Confuturo, SGSST)

##### **Acta 0558**

- Presentación de propuesta para convocar a asamblea extraordinaria, para presentación de plan de desarrollo y proyecto de reforma de estatutos por parte del gerente Juan José Galvis Gómez.

#### **OCTUBRE 2023**

##### **Acta 0559 y 0560**

- Informe de gerencia
- Propuesta de logística a asociaciones de madres comunitarias
- Adulto mayor y cooperativitos

#### **NOVIEMBRE 2023**

##### **Acta 0561**

- Intervención Abogado Mateo Giraldo Socialización informe y reglamento interno

- Informe Gerencia

## **DICIEMBRE 2023**

### **Acta 0562**

- Presentación y aprobación del reglamento interno del consejo de administración
- Intervención Abogado Mateo Giraldo Socialización informe final
- Presentación del reglamento interno de trabajo
- Presentación de propuesta de contratación
- Informe Gerencia (bien inmueble)
- Acuerdo 002 convocatoria a asamblea extraordinaria enero 2024

### **Acta 0563**

- Informe del SIAR
- Acuerdo 003 convocatoria a asamblea general ordinaria de delegados marzo 2024
- Política Cero papel
- Archivo
- Solicitud de informes del segundo semestre del año 2023

## **CONCLUSIÓN**

Es el momento de mirar atrás, tomar las experiencias vividas, positivas y negativas, sacar lo mejor de ellas, para continuar con este proyecto que hace ya más de 28 años nació de una pequeña idea y con el transcurrir de los años se convirtió en una Cooperativa reconocida no solo a nivel local si no nacional, siendo ejemplo para muchas empresas, logró generar más de mil empleos en la región y que se continua caracterizando por la honestidad y generación de la Calidad de Vida de todos los asociados.

Saber y sentir que personas que en algún momento tuvieron la oportunidad de hacer parte directa o indirecta de Coohobienestar, hoy reconocen esa excelente labor prestada nos debe llenar de orgullo y decir que si vale la pena lucha cada día para que no se acabe este hermoso proyecto.

Aunque la esencia de la creación de la Cooperativa como son las madres comunitarias ya no hagan parte de ella en plano laboral si lo seguiremos siendo como asociadas, aportando ese granito de arena para no permitir que se acabe.

Las decisiones que se tomaron durante este año desde el Consejo de Administración siempre fueron encaminadas a lograr salir de este mal momento financiero, si se mejoraron muchos procesos, a las personas que estuvieron aquí durante muchos años, agradecer por su permanencia y lealtad con la Cooperativa. A la nueva generación de colaboradores, gracias por asumir este reto de enfrentarse a una cooperativa por la que había que trabajar arduamente para sacar adelante, continuamos con la esperanza de que con ideas nuevas lograremos posicionarnos de nuevo como la mejor cooperativa de la región.

## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023-2024**

**SANDRA ISABEL TORO MARÍN**  
**PRESIDENTA**

**DORA CORTES**  
**VICEPRESIDENTA**

**MARIA ELENA DÍAZ CACANTE**  
**SECRETARIA**

**GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO**  
**VOCAL**

**LUZ ESTELLA ESCOBAR SUAZA**  
**VOCAL**

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

El Gerente JUAN JOSÉ GALVIS GÓMEZ presenta el siguiente informe de gestión:

## **INFORME DE GESTIÓN**

### **2023**

**Señores**  
**DELEGADOS**  
**XXXII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**  
**COHOBIENESTAR**  
**ARMENIA**

Cordial saludo.

Inicialmente se presenta el informe de Gestión correspondiente al año 2023 de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR, COHOBIENESTAR, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, con más de veinte años al servicio de sus asociados, que cumple con los principios cooperativos de la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998.

Se resalta que, **COHOBIENESTAR** fue constituida el 09 de julio de 1995 con resolución No. 1404, otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP). Por esto, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será el equivalente A \$200.000.000.

Además, es regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, conforme a resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por lo tanto, los asociados participan en las decisiones y en la administración de la cooperativa, siendo la máxima autoridad la Asamblea General de Asociados, que para el año 2023 nombró el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal.

En ese sentido, el Consejo de Administración para el período 2023, se encargó de ejecutar las políticas que fueron trazadas en la Asamblea General de delegados.

## **ANÁLISIS DEL SECTOR**

Antes de analizar el sector propiamente Cooperativo, se hace necesario echar un vistazo a cifras económicas tanto a nivel mundial como nacional que atañen a la cooperativa. Por esto, a continuación, se presenta un análisis desde varios ámbitos que da una perspectiva de la situación mundial, nacional y propiamente del sector cooperativo.

### **Panorama Económico Mundial**

El Fondo Monetario Internacional plantea para el año 2024, lo siguiente:

“El pronóstico de base es que el crecimiento mundial se modere de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, muy por debajo del promedio histórico (2000-19) de 3,8%. Se prevé que, en las economías avanzadas, la desaceleración sea de 2,6% en 2022 a 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024, conforme el endurecimiento de las políticas empiece a surtir efecto. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una disminución moderada de 4,1% en 2022 a 4,0% en 2023 y 2024. Se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas. Se proyecta que, en general, la inflación subyacente descienda más gradualmente, mientras que, en la mayoría de los casos, no se prevé que la inflación retorne al nivel fijado como meta hasta 2025.”(Fondo Monetario Internacional, Oct 2023)

De acuerdo a lo anterior, el panorama en materia de inflación continuará en un proceso gradual lento, y el 2024 será un año decisivo, debido a que la inflación seguirá afectando el

crecimiento económico a largo plazo, la competitividad de los mercados, el empleo, el consumo, la inversión y el ahorro.

Según la publicación del 4 de enero del 2024, Asuntos económicos noticias ONU:

“La economía mundial se desacelerará este año para alcanzar un crecimiento de apenas 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2023 -aún por debajo del nivel prepandémico de 3%-, indica el informe de perspectivas para 2024 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), divulgado este jueves.

El análisis explica que las políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio y la inversión mundiales, las crecientes vulnerabilidades debidas al alto nivel de endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los impactos climáticos cada vez mayores son los factores detrás de las sombrías previsiones económicas para el año que comienza.

También advierte que el débil crecimiento supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en vista de que se espera un prolongado periodo de condiciones de crédito más estrictas y mayores costos del endeudamiento en una economía mundial de por sí agobiada por la deuda.

Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador ya que si bien la inflación está retrocediendo en varias economías, el limitado espacio de políticas macroeconómicas y las débiles inversiones seguirán **dificultando la capacidad de la región para abordar los desafíos sociales y el cambio climático.**

Se prevé que el **crecimiento económico se desacelere en 2024** debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

El informe apunta a un **crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2024**, luego de un avance estimado en 2,2% en 2023.

América Latina también encara **riesgos externos e internos a la baja**. La modesta expansión económica de Estados Unidos y China en 2024 podría afectar a las exportaciones, las remesas y las entradas de capital.

Asimismo, la renovada **volatilidad en los mercados financieros globales** debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las **crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El Niño** podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias.” (recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2024/01/1526857>).

## **Panorama Económico de Colombia**

Las perspectivas económicas de Colombia para el 2024 indican un crecimiento económico lento, similar al de 2023. Se espera que la actividad económica se mantenga en niveles bajos, reflejando los efectos de la desaceleración.

De acuerdo a cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sectores como agricultura, tecnología, y servicios financieros son los de mayor potencial de crecimiento al verse beneficiados de inversiones y avances tecnológicos. También se desataca la reindustrialización de sectores como salud y defensa. Sin embargo, la situación económica global y los desafíos internos pueden influir en estas proyecciones, requiriendo adaptabilidad y estrategias sólidas para enfrentar posibles cambios.

La administración de infraestructura física y social es un sector prioritario para el gobierno colombiano, con proyectos en áreas como transporte, energía, salud y educación. La transición hacia una economía sostenible incluye la gestión de residuos y la promoción de fuentes de energía limpias, como la energía solar y eólica. La agroindustria y la producción de alimentos son sectores clave para la economía colombiana, y se espera que estos sigan creciendo en el futuro. Además, la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diferentes sectores podría impulsar el crecimiento y la productividad.

En el sector cooperativo se presentan grandes retos, principalmente una integración generacional, se ha planteado que desde hace aproximadamente unos 10 años no se crea una cooperativa en el sector, en su mayoría todas vienen con una antigüedad, adicional a esto desde el gobierno nacional se han visto varias oportunidades que promueven el desarrollo nuevamente de nuestro sector.

Respecto a COOHOBINENSTAR en el año 2023, Frente al gran reto de reactivar la cooperativa, se toman medidas necesarias por parte del concejo de administración que conlleva a varias situaciones o proceso que se mencionan a continuación.

Adicionalmente, en la parte administrativa la gerencia de la Cooperativa fue asumida en el año 2023 por encargos realizados por las profesionales Ana Isabel Ordoñez, y tras la renuncia de la, asume el cargo Juan Jose Galvis Gomez.

Una vez realizada la venta del bien inmueble, la cooperativa presenta estados financieros con indicadores para participar en procesos de licitación que pueden ser favorables para reactivación de la misma, Desde el mes de agosto la gerencia entrante participo en proceso de Licitación atrapasueños, donde se dispuso a actualizar documentos de vital importancia como personería jurídica de ICBF, obtener certificado de discapacidad de funcionarios para criterios de puntajes adicionales y desempate.

Se logro realizar políticas de cero papel, políticas de pagos, y se estructuro una forma de trabajo bajo reglamentos y políticas las cuales requieren construcción en la vigencia del 2024.

El apartamento ubicado en Torre Alameda se encontraba arrendado hasta el mes de junio, desde esta fecha el apartamento no fue arrendado, ya que se esperaba proceso de venta del mismo, Se logra hacer contacto con interesado para realizar permuta del bien inmueble pero al no contar con aprobación por asamblea del mismo no se logra realizar negociación, sin embargo, dicha propuesta sigue en firme esperando aprobación de asamblea con el fin de quedarnos con la propiedad donde se encuentra funcionando actualmente la cooperativa en el barrio Galán.

Al momento de la entrega la gerencia anterior presenta con énfasis necesidad de intervenir el archivo a los pocos días no más de 15 días se presentó un evento donde por las lluvias se afectaron más de 20 cajas del archivo, el cual es de vital importancia porque corresponde al área de tesorería, sin embargo, esta gerencia no ha tomado la decisión de intervenir el mismo hasta no tener certeza de cómo se debe realizar de la mejor manera, por eso se contrató un asesor para definir procedimientos y tablas de retención de archivo de acuerdo a la ley, e intervenir bajo la protección de la información, a diciembre 31 se cuenta con estos documentos, pero se dispondrá de la vigencia del 2024 para iniciar la intervención del mismo.

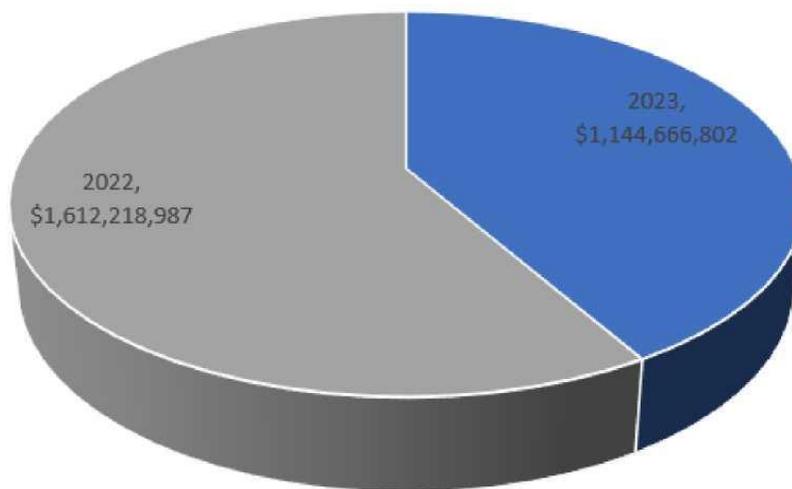
## **BALANCE ECONÓMICO**

En términos económicos y financieros, se tiene que para el año 2.023 al igual que el 2022 fueron poco positivos, pese a que se logró obtener liquidez con la venta de la sede de la Cooperativa, maquinaria, muebles y enseres con que contaba la empresa, esto para cancelar las diferentes obligaciones adeudadas por la Cooperativa, sin embargo, es importante mencionar que dicha liquidez reflejada en el 2023 nos permite tener cifras con indicadores financieros que nos posicionan nuevamente en el mercado de las licitaciones públicas, por ello se presentan las cifras más representativas, a saber:

## **ACTIVOS**

Es el conjunto de cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Cooperativa, que, en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros, es decir, comprende el efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, inventarios, cartera de crédito, cuentas por cobrar y los activos materiales de la Cooperativa.

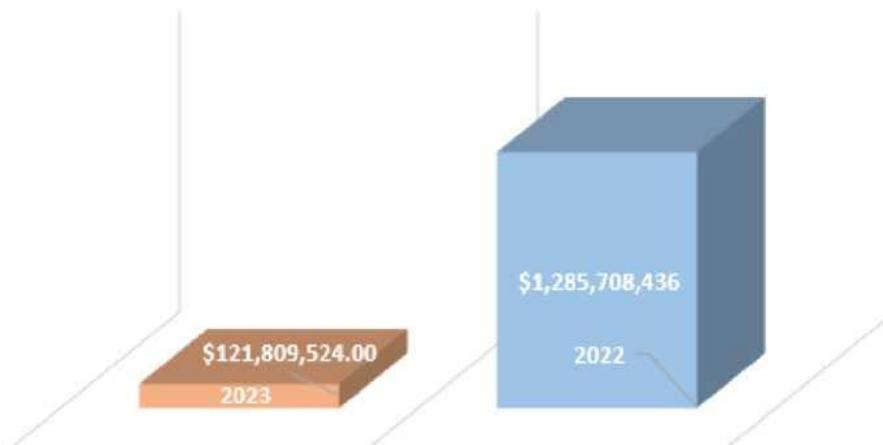
### ACTIVOS



### PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. En este grupo de encuentra, cuentas por pagar, fondos sociales, obligaciones labores, entre otras obligaciones.

### PASIVOS



## PATRIMONIO

Agrupar el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de la Cooperativa que han sido suministrados por los asociados, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.



## INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en una vigencia determinada.

Los ingresos totales de la Cooperativa en el año 2023 presentaron un incremento con respecto al 2022, sin embargo las sumas son muy similares. Se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios y otros ingresos.



## ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS MAS IMPORTANTES EN TEMAS DE CONTRATACION

CONCEPTO	RAZON INDICADOR	2023	2022	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE		\$ 493,234,802	\$ 743,422,001	\$ 730,577,255	\$ 466,625,236
PASIVO CORRIENTE		\$ 121,809,524	\$ 1,285,708,436	\$ 1,056,498,794	\$ 754,859,718
PASIVO TOTAL		\$ 121,809,524	\$ 1,285,708,436	\$ 1,056,498,794	\$ 754,859,718
ACTIVO TOTAL		\$ 1,144,666,802	\$ 1,612,218,987	\$ 1,662,531,625	\$ 1,459,014,770
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORREINTE	4.05	0.58	0.69	0.62
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	0.11	0.80	0.64	0.52
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	371,425,278.00	(542,286,435.00)	(325,921,539.00)	(288,234,482.00)

## CUADRO DE RANGO ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS PARA DETERMINACION DE RANGO Y CAPACIDAD OPERATIVA

Rango	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	Capacidad operativa Máxima
	Mínimo	Máximo	
Nivel 1	Mayor o igual a 1.0 vez	Menor o igual a 80%	100 SMMLV
Nivel 2	Mayor o igual a 1,1 vez	Menor o igual a 75%	1 000 SMMLV
Nivel 3	Mayor o igual a 1.2 vez	Menor o igual a 70%	2 000 SMMLV
Nivel 4	Mayor o igual a 1.4 vez	Menor o igual a 65%	4 000 SMMLV
Nivel 5 <sup>M</sup>	Mayor o igual a 1.6 vez	Menor o igual a 60%	8 000 SMMLV

En conclusión por el 2023 se logro tener Liquidez mayor o igual a 1.0 como lo solicita y ICBF y en endeudamiento se tiene como menor del 60%, lo que nos permite tener indicadores financieros competitivos frente a las licitaciones establecidas bajo este concepto.

### CONVENIOS Y CONTRATOS 2.023

Se logro para el mes de Noviembre y Diciembre, recuperar la confianza en las asociaciones de madres comunitarias ASOMAPRI, ASOINFANCIA Y ASOTRAINFA, Mediante un acuerdo de comercialización el cual también se estableció con el proveedor que les venía suministrando PUNTO VERDE DISTRIAHORRO S.A.S, encargándonos del proceso logístico y operativo, el cual es nuestro fuerte como Cooperativa. Esto permitió recuperar la confianza y recuperar la imagen de la cooperativa frente a las asociadas activas como madres comunitarias y entidades territoriales.

Se propuso un convenio con COOASCENDER con el fin de transferir los servicios cooperativos de dicha cooperativa a la nuestra, y con el fin de afianzar convenios que permitieran ser más atractivos para los asociados o en su defecto que le brindaran mayores

beneficios, sin embargo, se da por terminado después de 3 meses ya que no se evidencio propuesta alguna durante esta vigencia a los convenios que ya se tenían.

## **PLAZA MINORISTA**

Se recibió una resolución enviada por la Secretaria de Desarrollo Económico, donde informan que se debe un valor de \$140.961.624 por concepto de pago del comodato a partir del año 2.020 al mes de agosto de 2.022, el cual es el periodo de la pandemia Covid-19, pese a que la secretaria no dio respuesta de como se debía realizar la gestión de entrega.

Sin embargo, durante el año 2.022 se realizó entrega del Comodato de la Plaza Minorista a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, donde funcionó la panificadora, además, se realizaron reuniones con funcionarios de la Secretaria, Administradores de Plaza y la Administración de la Cooperativa sin llegar a ningún acuerdo. Según último informe de la Jurídica recomienda unirnos en la lucha de los derechos solicitados por los comerciantes de la plaza Minorista ante la personería de Armenia ante el cobro de lo no debido.

Frente a este proceso se continua sin tener comunicación al respecto, la recomendación realizada a la gerencia es no manifestar interés sobre el caso y dejar que el proceso cierre como lo manifestaron en anteriores vigencias.

## **PLANTA DE PERSONAL**

Se tiene uno de los rubros más importante y representativo en el gasto de la Cooperativa, el cual es el talento humano, la empresa 7 empleados, de los cuales 4 ya no laboran, 3 de ellos por mutuo acuerdo en terminación laboral, sin embargo uno de estos cargos es el Gerente y dos corresponden a la tesorería y el área de financiación social, los cuales fueron reemplazados debidamente.

Para esta vigencia por las decisiones tomadas por el concejo de administración se logro tener un costo de nómina más bajo, sin embargo se cuenta con 3 persona s con estabilidad laboral reforzada por lo que desde la administración se ha realizado profundización en el tema principalmente de dos de ellas que tienen permanentemente incapacidades, por esto se han solicitado concepto jurídico concerniente a las situaciones laborales de los trabajadores de Coohabienestar, en dicho concepto se abordaron los temas relacionados en el código sustantivo del trabajo Art. 60 y subs. terminación del contrato; ley 361 del año 1997 sobre la estabilidad laboral reforzada, decreto 1427 del año 2022 en lo relacionado a incapacidades médicas, decreto 780 del 2016 reglamentación de las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social y Salud.

De esta manera, en el caso concreto de la cooperativa, se evaluarán las relaciones laborales al tenor de lo dispuesto en la normatividad; esto, con el fin de proponer los procedimientos legales internos que permitan garantizar los derechos laborales de los trabajadores y así evitar eventuales procesos judiciales.

## **SISTEMA DE RIESGO**

A continuación le participamos al público de nuestra organización solidaria de la gestión y el resultado 2023 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica Jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **SIAR - SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Contamos con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos nuestra organización. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de “no hay riesgo cero”. Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.
- **SARLAFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Validamos previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año. Monitoreamos el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Reportamos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Rendimos desde la figura del Oficial de Cumplimiento un informe periódico de gestión, solicitamos a los terceros la actualización de datos.
- **SARO - RIESGO OPERATIVO:** Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo operativo para analizar el proceso de mejora continua en nuestro proceso. Tenemos documentado el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización.
- **SARC - RIESGO DE CREDITO:** Contamos con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Realizamos ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.
- **SARC - RIESGO DE LIQUIDEZ:** Monitoreamos el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez.

- **SARM - RIESGO DE MERCADO:** Monitoreamos las inversiones de la organización y buscamos un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización.
- **BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:** Contamos con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de nuestras actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia nos ayudó a madurar estos escenarios.
- **SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Contamos con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Contamos con un el canal de reportes de eventos de Seguridad Informática. Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo.

Por lo anterior, damos un mensaje de tranquilidad en cuanto a la mitigación de riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos. Lo anterior complementado con un mensaje de reto de todo el trabajo que seguiremos realizando en esta vía. Estamos prestos para adaptarnos a cualquier cambio normativo.

## **BIENESTAR SOCIAL**

Mediante el Fondo de Bienestar Social se realizaron actividades que fueron acompañadas por el Área de Financiación Social y el Comité de Bienestar Social integrado por tres asociadas de la Cooperativa, dichas actividades fueron:

Se celebró para el año 2.022 convenio con JARDINES DE RENACER por una suma aproximada de \$40.000.000, donde se cubre no solo a sus más de 325 asociados activos, sino que también se cubren los 7 beneficiarios que corresponden a su núcleo familiar más cercano. Se resalta que, contar con este servicio genera tranquilidad a los asociados, al sentirse protegidos ante cualquier situación calamitosa, y que dicho beneficio no requiere de un pago adicional, a excepción de los servicios adicionales que también han venido utilizando los asociados como repatriación, mascotas entre otros.

Además, del fondo de bienestar se realizo entrega de anqueta navideña, para todos los asociados quienes se encontraban al día en sus obligaciones incluyendo la actualización de datos, lo que nos permitió llegar a un 98% en actualización de datos de los asociados.

Igualmente, desde la Cooperativa se otorgaron auxilios tales como Auxilio de Óptica, Calamidad Domestica, Auxilio Educativo, Auxilio de Maternidad, Kit Universitario, Auxilio por fallecimiento del asociado titular, este se otorgó a los asociados teniendo en cuenta que estuvieran al día con los pagos pecuniarios con la Cooperativa, a saber:

AUXILIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2023		
AUXILIOS		TOTAL
OPTICA	52	\$ 4,207,900
CALAMIDAD (INCAPACIDAD)	6	\$ 928,020
CALAMIDAD (DOMESTICA)	2	\$ 386,670
EDUCATIVOS	15	\$ 4,060,050
MATERNIDAD	0	\$ -
SERVICIO FUNERARIA	0	\$ 36,990,314
ANCHETAS NAVIDELAS	0	\$ 28,944,880
ANCHETAS COOPERATIVITOS Y DETALLE MITAD AÑO	0	\$ 460,200

Todas las ejecuciones de fondos y demás actividades mencionadas quedaron aprobadas en cada acta de los comités, que fueron conformados para dar cumplimiento a los reglamentos que tiene la cooperativa.

Es importante mencionar que durante la vigencia se trabajo con el grupo de adulto mayor, sin embargo, por decisión del mismo grupo, se presento un retiro colectivo del mismo. A continuación se anexa consumo de presupuesto al momento del retiro.

### INFORME FONDO ADULTO MAYOR DEL 1 DE ENERO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SALDO INICIAL	198.865,99
INGRESOS	2.464.000,00
GASTOS	2.486.200,00
SALDO FINAL	176.665,99

RECUADOS			
MES/CONCEPTO	APORTES	ACTIVIDADES	TOTAL
ENERO	119.000,00	-	119.000,00
FEBRERO	91.000,00	-	91.000,00
MARZO	349.000,00		349.000,00
ABRIL	310.000,00	96.000,00	406.000,00
MAYO	294.000,00	-	294.000,00
JUNIO	263.000,00	422.000,00	685.000,00
JULIO	410.000,00	-	410.000,00
AGOSTO	90.000,00	-	90.000,00
SEPTIEMBRE	20.000,00	-	20.000,00
TOTAL	1.946.000,00	518.000,00	2.464.000,00

EROGACIONES		
MES	CONCEPTO	VALOR
ENERO		-
FEBRERO		-
MARZO	ACTIVIDAD	1.333.000,00
ABRIL		-
MAYO		-
JUNIO	RIFA POLLO	50.000,00
JULIO	DETALLE	407.200,00
AGOSTO	ACTIVIDAD	696.000,00
SEPTIEMBRE		-
TOTAL		2.486.200,00

### INFORME JURIDICO

El siguiente es el informe Jurídico entregado por el abogado sobre los procesos legales que se atendieron en el 2.023 y continúan en el 2.024, a saber:

**David Giraldo Tabares**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **Nro. 1.094.960.335** de la ciudad de Armenia, Quindío. Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional **Nro. 348.990 del C.S. de la J.**; **Mateo Giraldo Rendón**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **Nro. 1.094.959.020** de Armenia Q. abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional **Nro. 366.110 del C.S. de la J.**; En calidad de abogados y cofundadores de la firma **Giraldo&Giraldo**; se permiten realizar informe de fin de año acerca de los procesos correspondientes al contrato suscrito el día 05 de Julio de 2023, en donde se estipula que: *“LOS APODERADOS se obligan de manera independiente a prestar los servicios profesionales como ABOGADO bajo la modalidad de consultoría y representación legal sobre COBIENESTAR en los siguientes procesos: 1) Reformar estatutos .2) Reformar reglamento interno de trabajo 3) Representación de procesos laborales 4) Consultoría y apoyo en las nuevas políticas adoptadas por la cooperativa. 5) Debida aplicación del reglamento interno y régimen de contratación. 6) Acciones constitucionales y judiciales a favor de la cooperativa. 7) Capacitaciones al personal de planta. 8) Contestación de derechos de petición, acción de tutela en contra de la cooperativa.”*

**A.** Desde el inicio del presente contrato suscrito el día 04 de Julio del año 2023 se han realizado asesorías laborales y contractuales a los trabajadores con vinculación contractual de la cooperativa, con ellos, de manera conjunta, se han construido los contratos laborales. El día Jueves 10 de Agosto del año 2023 se socializaron las fuentes de obligaciones que se van a implementar en la cooperativa; tales como contrato a término indefinido, contrato a término fijo y contrato de prestación de servicio, esto según la necesidad del empleador. se compartió otrosí ajustándose a la reducción de la jornada laboral según lo establecido en la ley 2101 del 2021. (**Relación numeral 5; numeral 7**)

**B.** Se efectuó contestación de acción de tutela de la señora **GLORIA IRMA CASTRO OROZCO**, la cual le correspondió al **JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS**, a través del radicado Nro. 6300148800620230006400. Con la contestación dada se resolvió: *“el presente asunto no se evidencia razón para pronunciarse de fondo, toda vez que la manifestación efectuada por parte de la señora GLORIA IRMA CASTRO OROZCO, da cuenta que no es su deseo continuar con la presente acción de tutela.”* (**Relación numeral 8**)

**C.** Se realizó empalme de los procesos laborales vigentes en donde Coobienestar se encuentra como parte de ellos. Asimismo, se efectuó estudio de los nueve procesos recibidos, a los cuales se les elaboró los correspondientes poderes, es de anotar que no todos se encuentran en etapa de solicitar representación legal de los mismos, a tan solo seis de los nueve procesos laborales se les envió el respectivo poder. (**Relación numeral 3**)

- MARIA PATRICIA GIL RIOS. **SE ENCUENTRA EN REPARTO**
- DIANA MORENO GARZÓN. **SE ENCUENTRA EN REPARTO**

- LUZ DUVAY GIRON AGUDELO.**SE ENCUENTRA EN REPARTO**
- ALEXANDRA MOLINA.
- LUZ AIDA BAUTISTA PARDO.
- MARIA ADIELA GRISALES AGUIRRE.
- MARIA GRACIELA GIRALDO.
- MARITZA JELEN NIÑO.
- LUZ ANGELA PALMA BASTOS.

**D.** En el mes de Agosto del año 2023, se realizó proceso de selección de contratación junto con el consejo para la elección de la nueva gerencia de la cooperativa. Allí, se cumplieron con los parámetros establecidos por la firma para realizar entrevistas laborales. (**Relación numeral 6**)

**E.** En la finalización del mes de Agosto, se presentaron formatos contractuales de los trabajadores de planta de la cooperativa que están vinculados a través de un contrato laboral. Así como el formato contractual de la nueva gerencia. Hasta la fecha se han entregado distintos modelos contractuales útiles para el funcionamiento de la cooperativa. (**Relación numeral 5**)

**F.** Se realizaron conceptos de modificación contractual al contrato de prestación de servicios de Smart Idea. (**Relación numeral 4**)

**G.** Iniciando el mes de Septiembre del 2023, se enviaron poderes para su autenticación y así tener la facultad de solicitar los expedientes digitales de los procesos laborales en contra de Coohobienestar. Hasta la fecha se ha realizado una única actuación procesal, la cual fue surtida el día 10 de octubre del año 2023. Como se observa en los anexos, la mayoría de los procesos tienen reconocida la representación jurídica. (**Relación numeral 3**)

**H.** El día 04 de Septiembre se entregó reglamento interno de trabajo a la cooperativa. Se agregaron 3 modalidades de trabajo que buscan la organización productiva con su respectiva reglamentación legal (teletrabajo, trabajo remoto, trabajo en casa) Es menester de la firma dar claridad que hasta la fecha los puntos considerados a socializar por nosotros no han sido discutidos, la relevancia de estos que han sido marcados con color rojo en el reglamento, es la debida aplicación de todo el régimen sancionador y disciplinario que va adoptar la cooperativa según su propia dinámica de trabajo. Así mismo, se proporcionó a la gerencia concepto de teletrabajo con los puntos a tener en cuenta desde el ámbito laboral para su debida implementación. (**Relación numeral 2**)

**I.** En el desarrollo del contrato de prestación de servicios se ha acompañado a la cooperativa en distintas reuniones con el consejo y la gerencia, en donde se han abordado diferentes temas todos relacionados con el nuevo y buen funcionamiento adoptado por Coohobienestar. Asimismo, se ha realizado consultoría en aspectos contractuales y situaciones inherentes al desarrollo del objeto de la cooperativa. (**Relación numeral 4**)

J. Iniciando el mes de noviembre se apoyó al consejo en dar respuesta a la señora ELIZABETH HERRERA ARBELAEZ frente a su solicitud de retiro y devolución de aportes. El acompañamiento se basó y se fundamentó en dar contestación al tema de los aportes de manera legal y jurídica, dando claridad que estos se constituyen como capital de riesgo, por lo tanto no existe una obligación en derecho para la cooperativa de realizar la respectiva devolución. (**Relación numeral 6**)

K. El proceso con radicado 63001-31-05-004-2021-000083-00 de la señora MARÍA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO, se le realizó contestación a requerimiento por parte del juzgado cuarto laboral del circuito de Armenia. Es de anotar que, al llamamiento en garantía propuesto por Equidad seguros, esta entidad interpuso recurso de reposición en subsidiariedad con recurso de apelación, lo que da la posibilidad que la mencionada acción se conceda y esto perjudique procesalmente a la cooperativa. Este punto será socializado con gerencia y consejo al momento de dar por terminado el contrato de prestación de servicios.

## **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Desde esta área, se realizaron diferentes actividades en aras de promover una renovada imagen institucional a saber:

- Gestión de formatos: Durante el periodo en cuestión se realizó el diseño y la elaboración de diferentes formatos, los cuales han pretendido construir una imagen institucional y se promovió consulta para cambio de imagen.
- Administración de redes sociales: Para la vigencia 2023 se continuó con el perfil y la fan page de Facebook, además de la cuenta de Instagram, redes donde se tuvieron campañas como el post de nota mental, tip financiero, reto mental, cooperativismo, se reforzaron contenidos de formas de pagos de asociados, políticas, bienestar social.
- Gestión de correo masivo: Para realizar la difusión de información mediante correo electrónico, se hizo uso de la herramienta web Mailchimp, además se aprovechó el grupo de WhatsApp para tener un contacto con mayor inmediatez y cercanía, así como las cuentas de las redes sociales con que se cuenta actualmente.
- Gestión de piezas multimedia: Para compartir contenido en las diferentes plataformas digitales que tiene activas la empresa, se requiere elaborar diferentes piezas digitales, básicamente en dos formatos que son imágenes y videos.
- Gestión de correo institucional: Para el periodo en estudio se presentan como hechos relevantes:
  - Se realizó entrega formal de las cuentas institucionales a cada funcionario encargado.
  - Se brindó soporte ante alertas por sospecha de phishing.
  - Actualización de contraseñas de las cuentas de correo electrónico.
  - Coordinar la migración de cuentas de correo electrónico para reducir el número de cuentas institucionales activas.

- Microsoft nonprofit: Se realizó la verificación por parte de Microsoft la cual concluyo que la cooperativa ingresaba a su programa para empresas sin ánimo de lucro donde se otorga una licencia por un año de office 365.

### **Ley número 603 del 27 de julio del 2000**

Dando cumplimiento de la Ley número 603 del 27 de julio del 2000, la cooperativa cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así las cosas, en cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, la cooperativa en lo que respecta a las licencias de software que son legalmente exigidas por las disposiciones legales, se tiene que los equipos que se han adquirido cuentan con programas de licencia de pago, las cuales están debidamente activadas, y los restantes con licencias de código abierto, lo cual se debe validar nuevamente para el año 2024.

### **CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS**

Para este año, la empresa cumplió con los requisitos para conservar su régimen especial y se inscribió como una ESAL ante la DIAN en el mes de marzo.

Además, se realizaron reportes a Entes de Control Estatal, donde COOHOBINENSTAR efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

En cuanto a aspectos legales, se tiene que COOHOBINENSTAR aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010.
- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.
- Circular Básica jurídica No. 007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a los aportes al sistema de seguridad social, la empresa da estricto cumplimiento al pago mensual, se efectúan los pagos de aportes al sistema de seguridad social de todos sus empleados, se solicitó a los contratistas y cuenta con un profesional en salud ocupacional quien lleva a cabo el programa de gestión y seguridad social de la empresa SSGT.

En materia tributaria Coohobienestar dio cumplimiento del pago de impuestos, realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención la Fuente, IVA a la DIAN, a la Alcaldía de Armenia realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención ICA, Declaración Privada de Impuesto de Industria y Comercio, predial. También, recaudo y pago Cuota de Fomento Hortofrutícola, el pago de contribuciones a la SUPERSOLIDARIA.

Así mismo, se realizaron los diferentes reportes a entidades de control como la DIAN, SES y ALCALDIA DE ARMENIA, información exógena, Declaración de Renta, presentación semestral de informes SISCES. Se cumplieron las obligaciones de reportes ante las entidades de control tanto del sector cooperativo como las demás entidades de control que nos vigilan.

Ahora bien, la cooperativa a través del oficial de cumplimiento ha realizado los reportes trimestrales que establece la norma ante la U.I.A.F de las diferentes operaciones que realiza la cooperativa y que son de carácter obligatorio el reporte; la constancia de este procedimiento es manejado por el oficial de cumplimiento dejando como soporte copia archivada y digital de los reportes realizados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero que su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

De conformidad con el Artículo 3º de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero en todas las actividades económicas.

Finalmente, Coohobienestar para el 2.024 enfocará todos sus esfuerzos en la obtención de recursos para la sostenibilidad de la misma, mediante actividades tales como:

- Recuperar los programas de contratación estatal los cuales han sido la vida de la cooperativa, no solo para seguir contribuyendo con el desarrollo del departamento y la niñez, si no, también para dar apertura a oportunidades laborales a nuestros asociados y familias.
- Afiliación de nuevos asociados que incremente los ingresos por afiliación y cuotas de administración.
- Se generan créditos de consumo a los asociados.
- Rendimientos financieros por colocación en CDAT.
- Actividades de recreación con asociados.
- Convenios para la obtención de recursos.

Armenia, enero cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024).

---

**JUAN JOSE GALVIS GOMEZ**  
**Gerente**

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

### **8. Presentación del informe de la Junta de Vigilancia.**

La presidenta de la Junta de Vigilancia DORALY GALVIS RIOS da lectura al informe de gestión:

**INFORME DE GESTIÓN**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**  
**2023 – 2024**

Señores  
**DELEGADOS**  
**XXXII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**  
**COOHBIENESTAR**  
**ARMENIA**

Cordial saludo.

Como presidente de la junta de vigilancia quiero darles una grata bienvenida a nuestra asamblea general de delegados que nos convocan este año.

Este año 2023, hemos cumplido con las labores que le competen a la Junta de Vigilancia de la mejor manera, durante esta vigencia sesionamos en diez (10) ocasiones como aparece en las actas que van desde la 0229 hasta la 0239; por consiguiente, nos vimos en la necesidad de implementar un seguimiento más arduo desde este órgano, ya que se dieron importantes cambios en la cooperativa que le han permitido seguir su funcionamiento y al momento se ha podido evidenciar que se han dado mejoras en diferentes aspectos.

Un claro ejemplo de esto fue que a pesar del tiempo que llevaba la cooperativa sin aplicar a contratos públicos, se hizo la gestión necesaria para ponerse en acción nuevamente sobre los temas de contratación estatal, inscribiéndose en el registro único de proponentes; a causa de esta propuesta la cooperativa podrá volver a adquirir contratos con entidades públicas.

Otras propuestas que se incluyeron en la nueva gerencia fueron dictaminar un plan de desarrollo, y la conformación del comité de crédito, por lo que se entreve que esta gestión proyecta buenos frutos para los siguientes años; continuando con lo dicho anteriormente, deseamos poder seguir contando con los asociados para este nuevo año, así lograr consolidar nuestros propósitos.

El año 2023, trajo cambios que de seguro traerán grandes frutos para todos los asociados, que por demás le permitirá a la cooperativa brindar mejores servicios para el 2024; por último, les damos las gracias a todos los que están presentes, por seguir creyendo y confiando en nuestra cooperativa, estamos seguros de que podemos seguir adelante.

---

**DORALY GALVIS RIOS**

Presidenta

---

**MARIA GRACIELA OSPINA MARÍN**

Secretaria

---

**PAOLA ANDREA URIBE TOVAR**

Vocal

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

## **9. Dictamen del Revisor Fiscal**

### **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2023**

**A los señores asociados de COHOBIENESTAR.**

He auditado los estados financieros de la Cooperativa Multiactiva Hogares de Bienestar COOHOBINENSTAR, los cuales comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el resultado de situación integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo del año terminado en esa fecha y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales de la Cooperativa Multiactiva Hogares de Bienestar COOHOBINENSTAR, tomados fielmente de los libros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Multiactiva Hogares de bienestar por el periodo comprendido entre el 1 de enero a diciembre 31 de 2023, así como el de resultados el flujo de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera expuestas en la Decreto 2420 DE 2015 y sus decretos modificatorios.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría NIA – expuestas en el anexo 4 .1 y 4.2 de Decreto 2420 de 2015 (modificado por el decreto 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.”

He llevado mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las normas internacionales de información financiera por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

En la preparación de los estados financieros de 2023, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Desde mi punto de vista como revisora fiscal los estados financieros revelan claramente que existe, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden

generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

El consejo de administración de la cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con artículo 7 de la ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando no existe, Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros 2023.

Como parte de una auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros 2023, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión, deliberadas manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoria obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los

responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoria.

Además informo que durante el año 2023, la cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados y Consejo de Administración, La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral.

Además el código de comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales normativas por la administración de la entidad, así como el funcionamiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad
- Actas de Asamblea y de Consejo de Administración.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonablemente seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2 que corresponde a la NIIF para PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3)

proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección, y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se puedan deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas prácticas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y las decisiones de la asamblea y el consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal. Y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión la entidad ha dado cumplimiento a las leyes regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Atentamente,

  
**FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA**

**TP 45472-T**

**Armenia Quindío, ENERO 6 DE 2023**

**CARRERA 23 E No 10-29 BARRIO GRANADA**

**CELULAR 3006121392**

## **10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros.**

La señora contadora LAURA ANDREA ESCOBAR FIGUEROA realiza la presentación de los estados financieros:



**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 -2022**  
**NIT 801.000.102 -9**

REVISIONES	ES			ANALISIS		
		2023	2022	VERTICAL	HORIZONTAL	%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>2</b>	<b>84,626,048.45</b>	<b>153,698,058.30</b>	<b>7.39%</b>	<b>69,072,009.85</b>	<b>-44.94%</b>
<b>INVERSIONES</b>		<b>393,674,244.66</b>	<b>570,656,943.65</b>	<b>34.39%</b>	<b>176,982,698.99</b>	<b>-31.01%</b>
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO		300,231,463.20	557,519,798.22	33.22%	177,288,335.02	100.00%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	<b>3</b>	13,442,781.46	13,137,145.43	1.17%	305,636.03	2.33%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>4</b>	<b>2,078,117.11</b>	<b>5,777,720.80</b>	<b>0.18%</b>	<b>3,699,603.69</b>	<b>-64.03%</b>
<b>CARTERA DE CREDITO</b>		<b>1,137,221.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.10%</b>	<b>1,137,221.00</b>	<b>100.00%</b>
CREDITO DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE CON LIBRE		1,228,585.00	0.00	0.11%	1,228,585.00	100.00%
<b>DETERIORO CREDITO DE CONSUMO</b>	<b>5</b>	<b>(91,364.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>-0.01%</b>	<b>91,364.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>		<b>11,719,170.99</b>	<b>13,289,278.74</b>	<b>1.02%</b>	<b>1,570,107.75</b>	<b>-11.81%</b>
DEUDORES POR VENTA DE BIENES		175,054.56	145,910.67	0.02%	29,143.89	19.97%
ANTICIPOS		504,663.00	5,000,000.00	0.04%	4,495,337.00	100.00%
ANTICIPO DE IMPUESTOS		4,432,953.00	5,472,842.07	0.39%	1,039,889.07	100.00%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES		502,703.00	560,000.00	0.04%	57,297.00	-10.23%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<b>6</b>	6,123,797.43	2,110,526.00	0.53%	4,013,271.43	190.16%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>493,234,802.21</b>	<b>743,422,001.49</b>	<b>43.09%</b>	<b>250,187,199</b>	<b>-33.65%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	<b>7</b>	651,432,000.00	868,796,986.00	56.91%	217,364,986	-25.00%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>651,432,000.00</b>	<b>868,796,986.00</b>	<b>56.91%</b>	<b>217,364,986</b>	<b>-25.00%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1,144,666,802.21</b>	<b>1,612,218,987.49</b>	<b>100.00%</b>	<b>467,552,185.28</b>	<b>-29.00%</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>		<b>109,837,437.41</b>	<b>1,260,947,358.87</b>	<b>90.17%</b>	<b>1,151,109,921.46</b>	<b>-91.29%</b>
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		73,723,277.79	70,818,982.50	60.52%	2,904,295.29	4.10%
PROMETIENTES COMPRADORES		0.00	1,160,000,000.00	0.00%	1,160,000,000.00	100.00%
PROVEEDORES		0.00	414,000.00	0.00%	414,000.00	-100.00%
RETENCION EN LA FUENTE		2,746,000.00	1,259,220.37	6.36%	6,486,779.63	515.14%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR		9,609,274.62	9,696,271.00	7.89%	86,996.38	-0.90%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		0.00	0.00	0.00%	-	#DIV/0!
MULTAS Y SANCIONES LITIGIOS INDEMNIZACIONES Y OTRAS	<b>8</b>	18,758,885.00	18,758,885.00	15.40%	-	0.00%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>		<b>3,518,068.46</b>	<b>4,172,652.46</b>	<b>2.89%</b>	<b>654,584.00</b>	<b>-15.69%</b>
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	<b>9</b>	3,518,068.46	4,172,652.46	2.89%	654,584.00	-15.69%
<b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>10</b>	<b>8,454,019.00</b>	<b>20,588,425.00</b>	<b>6.94%</b>	<b>12,134,406.00</b>	<b>-58.94%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>121,809,524.87</b>	<b>1,285,708,436.33</b>	<b>100%</b>	<b>1,163,898,911.46</b>	<b>-90.53%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>11</b>	<b>480,765,789.59</b>	<b>455,171,429.59</b>	<b>47.00%</b>	<b>25,594,360.00</b>	<b>5.62%</b>
<b>FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>		<b>816,827,384.42</b>	<b>816,827,384.42</b>	<b>79.86%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		190,183,666.02	190,183,666.02	18.59%	0.00	0.00%
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		6,294,400.00	6,294,400.00	0.62%	0.00	0.00%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		391,361,027.97	391,361,027.97	38.26%	0.00	0.00%
FONDO ESPECIAL		50,480,116.20	50,480,116.20	4.94%	0.00	0.00%
OTROS FONDOS	<b>12</b>	178,508,174.23	178,508,174.23	17.45%	0.00	0.00%
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>		<b>670,752,366.18</b>	<b>(280,391,680.47)</b>	<b>65.58%</b>	<b>951,144,046.65</b>	<b>-339.22%</b>
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	<b>13</b>	670,752,366.18	(280,391,680.47)	65.58%	951,144,046.65	-339.22%
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>(945,488,262.85)</b>	<b>(665,096,582.30)</b>	<b>-92.44%</b>	<b>280,391,680.47</b>	<b>42.16%</b>
PERDIDAS	<b>14</b>	(945,488,262.85)	(665,096,582.30)	-92.44%	280,391,680.47	42.16%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,022,857,277.34</b>	<b>326,510,551.16</b>	<b>100.0%</b>	<b>696,346,726.18</b>	<b>213.27%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,144,666,802.21</b>	<b>1,612,218,987.49</b>		<b>1,860,245,637.64</b>	<b>115.38%</b>

**JUAN JOSÉ GALVIS GÓMEZ**  
 Representante Legal  
 CC 1.074.972.054

**ANDREA ESCOBAR FIGUEROA**  
 Contador Público  
 CC 1.074.859.007  
 TP 172.970-T

**FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA**  
 Revisora Fiscal  
 CC 1.013.611  
 TP 45.472-T



**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA**  
**ESTADO DE CAMBIO EN PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**  
**NIT 801.000.102 -9**

	MOVIMIENTO DEL PERIODO		MOVIMIENTO DEL PERIODO		MOVIMIENTO DEL PERIODO	
	SALDO A DICIEMBRE 2021	APROPIACIONES 2022	SALDO A 2022	APROPIACIONES 2023	SALDO A DICIEMBRE 2023	APROPIACIONES 2023
<b>EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>						
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	(108,483,448.26)	(108,483,448.26)	(280,391,680.47)	(280,391,680.47)	670,752,366.18	670,752,366.18
<b>TOTAL EXCEDENTE Y O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	(108,483,448.26)	(108,483,448.26)	(280,391,680.47)	(280,391,680.47)	670,752,366.18	670,752,366.18
<b>APORTES SOCIALES</b>						
CAPITAL SOCIAL	454,302,029.59	-	906,200.00	455,208,229.59	-	25,557,560.00
<b>TOTAL APORTES</b>	454,302,029.59	-	906,200.00	455,208,229.59	-	25,557,560.00
<b>RESERVAS</b>						
Reserva Proteccion de Aportes	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL RESERVAS</b>	-	-	-	-	-	-
<b>FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>						
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	190,183,666.02			190,183,666.02		190,183,666.02
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	6,294,400.00			6,294,400.00		6,294,400.00
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	391,361,027.97			391,361,027.97		391,361,027.97
FONDO ESPECIAL	50,480,116.20			50,480,116.20		50,480,116.20
OTROS FONDOS	178,508,174.23			178,508,174.23		178,508,174.23
<b>TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	816,827,384.42			816,827,384.42		816,827,384.42
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>						
EXCEDENTES	-	-	-	-	-	-
PERDIDAS (DB)	(556,613,134.12)	-	108,483,448.26	(665,096,582.38)	-	280,391,680.47
<b>TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES</b>	(556,613,134.12)	-	108,483,448.26	(665,096,582.38)	-	280,391,680.47
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021-2022-2023</b>	606,032,831.63	(108,483,448.26)	(171,002,032.21)	326,547,351.16	(280,391,680.47)	976,701,606.65
						1,022,857,277.34

*Juan Jose Galvis Gomez*  
**JUAN JOSE GALVIS GOMEZ**  
 Representante Legal  
 CC 1.094.922.054

*Laura Andrea Gobar Figueroa*  
**LAURA ANDREA GOBAR FIGUEROA**  
 Contador Publico  
 CC 1.094.899.007  
 TP 172.970-T

*Flor Cristina Giraldo Zuluaga*  
**FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA**  
 Revisora Fiscal  
 CC 41.913.611  
 TP 45472-T



**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA**  
**ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**  
**NIT 801.000.102 -9**

REVELACIONES	ANALISIS				
	2023	2022	VERTICAL	HORIZONTAL	%
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>446,749,993.37</b>	<b>1,363,966,864.97</b>	<b>85.97%</b>	<b>917,216,871.60</b>	<b>-67.25%</b>
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	441,894,509.37	1,408,832,415.97	88.79%	966,937,906.60	-68.63%
INGRESOS CARTERA DE CREDITO	4,904,564.00	1,802,544.00	0.11%	3,102,020.00	172.09%
INGRESOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	0.00	120,000.00	0.01%	120,000.00	-100.00%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA	(49,080.00)	(46,788,095.00)	-2.95%	46,739,015.00	-99.90%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1,182,882,178.19</b>	<b>222,649,664.25</b>	<b>14.03%</b>	<b>960,232,513.94</b>	<b>431.28%</b>
INGRESOS POR UTILIDAD EN VTA DE INVERS Y OTRO	1,077,418,976.40	84,863,006.07	5.35%	992,555,970.33	1169.60%
INGRESOS POR VALORAZION DE INVERSIONES	63,927,924.01	7,576,053.54	0.48%	56,351,870.47	743.82%
OTROS	0.00	2,133,333.00	10.17%	2,133,333.00	-100.00%
RECUPERACION DE DETERIORO	0.00	298,221.04	0.02%	298,221.04	-100.00%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	7,209,163.93	29,675,336.95	1.87%	22,466,173.02	-75.71%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	34,326,113.85	77,127,633.65	4.86%	42,801,519.80	-55.49%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	0.00	20,976,080.00	1.32%	20,976,080.00	-100.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,629,632,171.56</b>	<b>1,586,616,529.22</b>	<b>100.00%</b>	<b>43,015,642.34</b>	<b>2.71%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>547,371,890.83</b>	<b>738,450,312.16</b>	<b>94.41%</b>	<b>191,078,421.33</b>	<b>-25.88%</b>
BENEFICIOS A EMPLEADOS	296,072,804.00	373,243,674.00	47.72%	77,170,870.00	-20.68%
GASTOS GENERALES	225,357,451.83	293,465,324.72	37.52%	68,107,872.89	-23.21%
DETERIORO	91,364.00	8,583,929.44	1.10%	8,492,565.44	-98.94%
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANATA Y EQUIPO	25,850,271.00	63,157,384.00	8.07%	37,307,113.00	-59.07%
<b>OTROS COSTOS</b>	<b>16,786,822.36</b>	<b>43,755,839.98</b>	<b>5.59%</b>	<b>26,969,017.62</b>	<b>-61.64%</b>
GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACT	0.00	6,183,776.94	0.79%	6,183,776.94	-100.00%
GASTOS FINANCIEROS	14,246,850.00	16,884,936.22	2.16%	2,638,086.22	-15.62%
GASTOS VARIOS	2,539,972.36	20,687,126.82	2.64%	18,147,154.46	-87.72%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>564,158,713.19</b>	<b>782,206,152.14</b>	<b>100%</b>	<b>218,047,438.95</b>	<b>-27.88%</b>
<b>COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIO</b>	<b>394,721,092.19</b>	<b>1,084,802,057.55</b>	<b>100%</b>	<b>690,080,965.36</b>	<b>-63.61%</b>
COSTOS DE VENTA Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	394,721,092.19	1,084,802,057.55	100%	690,080,965.36	-63.61%
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>670,752,366.18</b>	<b>- 280,391,680.47</b>	<b>41%</b>	<b>951,144,046.65</b>	<b>-339.22%</b>

JUAN JOSE GALVIS GOMEZ  
 Representante Legal  
 CC 1.094.922.054

LAURA ANDREA ESCOBAR FIGUEROA  
 Contador Publico  
 CC 1.094.899.007 TP 172.970-T

FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA  
 Revisora Fiscal  
 CC 41.913.611 TP 45.472-T



**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
NIT 801.000.102 -9**

	2023	2022
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>670,752,366.18</b>	<b>- 280,391,680.47</b>
<b>MAS (MENOS) :PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
DEPRECIACIÓN	25,850,271.00	63,157,384.00
DETERIORO DE CARTERA	91,364.00	- 289,384.00
<b>TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	<b>25,941,635.00</b>	<b>62,868,000.00</b>
<b>GENERACION INTERNA DE FONDOS</b>	<b>696,694,001.18</b>	<b>- 217,523,680.47</b>
<b>EFFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES</b>		
(-) AUMENTO CARTERA DE CREDITO	1,228,585.00	
(+) DISMINUCION INTERESE DE CARTERA DE CREDITO	-	
(+) DISMINUCION CARTERA DE CREDITO	-	28,938,819.00
(+) DISMINUCION INTERESE DE CREDITO EMPLEADOS	-	
(+) DISMINUCION DEUDORES POR ANTICIPOS	4,495,337.00	
(-) AUMENTO DEUDORES POR VENTA DE BIENES		
(+) DISMINUCION DEUDORES POR VENTA DE BIENES	29,143.89	8,642,167.06
(+) DISMINUCION INVERSIONES	177,288,335.02	415,609,841.00
(-) AUMENTO DE INVERSIONES	-	557,519,798.22
(-) AUMENTO OTRAS INV EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	305,636.03	
(+) DISMINUCION OTRAS INV EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-	4,852,270.68
(+) DISMINUCION INVENTARIOS	3,699,603.69	
(-) AUMENTO INVENTARIOS	-	368,149.82
(+) DISMINUCION RESPONSABILIDADES (CXC)	57,297.00	
(+) DISMINUCION ANTICIPO DE IMPUESTOS	1,059,889.07	
(-) AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,013,271.43	
(-)DISMINUCIONES DE INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		
(-)DISMINUCIONES DE IMPUESTO A LAS VENTAS		
(+) AUMENTO EN CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-
(-) DISMINUCION EN CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	20,000,000.00
(-) DISMINUCION SANCIONES MULTAS Y LITIGIOS	-	9,782,110.00
(-) DISMINUCION COSTOS Y GASTOS	-	5,226,807.50
(+) AUMENTO EN COSTOS Y GASTOS	2,904,295.29	
(-) DISMINUCION PROVEEDORES	414,000.00	448,455,284.85
(+) AUMENTO DE PROVEEDORES	-	
(+) AUMENTO DE PROMINENTES COMPRADORES	-	1,160,000,000.00
(-) DISMINUCION DE PROMINENTES COMPRADORES	1,160,000,000.00	-
(+)AUMENTO RETENCIONES EN LA FUENTE	6,486,779.63	
(-) DISMINUCION DE RETENCION EN LA FUENTE	-	3,750,902.63
(-) DISMINUCION DE IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR	86,996.38	14,241,841.79
(-) DISMINUCION RETENCION Y APORTES LABORALES	-	1,029,387.00
(-)DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES	12,134,406.00	5,194,217.00
(-) DISMINUCION FONDOS SOCIALES	654,584.00	9,520,965.93
(-) DISMINUCION EN PASIVOS NEGOCIOS CONJUNTOA	-	415,609,841.00
<b>AUMENTO ACTIVOS DE OPERACIÓN</b>	<b>- 982,816,798.25</b>	<b>129,364,792.00</b>



**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**

**NIT 801.000.102 -9**

	2023	2022
--	------	------

<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES</b>	<b>- 286,122,797.07</b>	<b>- 88,158,888.47</b>
VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	843,246,427.22	-
ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	- 1,790,000.00	-
ADQUISICION PROPIEDADES	- 650,000,000.00	-
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>191,456,427.22</b>	<b>-</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>- 94,666,369.85</b>	<b>- 88,158,888.47</b>

<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
INCREMENTO DE APORTES	25,594,360.00	869,400.00
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>25,594,360.00</b>	<b>869,400.00</b>
<b>VARIACION EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>- 69,072,009.85</b>	<b>- 87,289,488.47</b>

EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	240,987,546.77
EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	153,698,058.30
<b>DISMINUCION DE EFECTIVO</b>	<b>87,289,488.47</b>

EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	153,698,058.30
EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	84,626,048.45
<b>DISMINUCION DE EFECTIVO</b>	<b>69,072,009.85</b>

*Juan Jose Galvis Gomez*  
**JUAN JOSE GALVIS GOMEZ**  
 Representante Legal  
 CC 1.094.922.054

*Laura Andrea Escobar F.*  
**LAURA ANDREA ESCOBAR F.**  
 CONTADOR  
 CC 1.094.899.007  
 TP 172.970-T

*Flor Cristina Giraldo Zuluaga*  
**FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA**  
 Revisor Fiscal  
 CC 41.913.611  
 TP 45.472-T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**

NIT : 801000102 -9

PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**ACTIVO****ACTIVO CORRIENTE****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO****84,626,048.45**

CAJA 6,941,287.00

BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS 77,684,761.45

**INVERSIONES****393,674,244.66**

INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORT 380,231,463.20

INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO 13,442,781.46

**INVENTARIOS****2,078,117.11**

BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD 2,078,117.11

**CARTERA DE CREDITO****1,137,221.00**

CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE 1,228,585.00

DETERIORO CARTERA DE CREDITO (91,364.00)

**CUENTAS POR COBRAR****11,719,170.99**

DEUDORES POR VENTA DE BIENES 175,054.56

ANTICIPOS 504,663.00

ANTICIPO DE IMPUESTOS 4,412,953.00

RESPONSABILIDADES PENDIENTE 502,703.00

OTRAS CUENTAS POR COBRAR 6,123,797.43

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE****493,234,802.21****PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO****1,432,000.00**

MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA 13,760,198.67

EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION 8,450,000.00

MAQUINARIA Y EQUIPO 2,798,452.17

DEPRECIACION ACUMULADA (23,576,650.84)

**PROPIEDADES DE INVERSION****650,000,000.00**

EDIFICIOS 650,000,000.00

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE****651,432,000.00****TOTAL ACTIVOS****1,144,666,802.21**



COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE DE BIENESTAR ARMENIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
NIT : 801000102 -9  
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	73,723,277.79	
PROVEEDORES	0.00	
RETENCION EN LA FUENTE	7,746,000.00	
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	9,609,274.62	
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8,454,019.00	
FONDO BIENESTAR SOCIAL	3,518,068.48	
MULTAS Y SANCIONES LITIGIOS INDENIZACION	18,758,885.00	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>121,809,524.87</b>

**TOTAL PASIVO**

**121,809,524.87**

**PATRIMONIO**

**CAPITAL SOCIAL**

**480,765,789.59**

APORTES SOCIALES 480,765,789.59

**FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA**

**816,827,384.42**

FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES 190,183,668.02  
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES 6,294,400.00  
FONDO MERCADEO DE PRODUCTOS 178,508,174.23  
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA 391,361,027.97  
FONDO ESPECIAL 50,480,116.20

**RESULTADOS DEL EJERCICIO**

**670,752,366.18**

RESULTADO DEL EJERCICIO 670,752,366.18

**RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES**

**-945,488,262.85**

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES -945,488,262.85

**TOTAL PATRIMONIO**

**1,022,857,277.34**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**1,144,686,802.21**

JUAN JOSE GALVIS GOMEZ

Representante Legal

CC 1.094.922.754

LAURA XIMENA PESO BAR FIGUEROA

Contador JP 172970-1

CC 1.094.899.007

FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA

CC 41913611

Revisor Fiscal

TP 45472-T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE DE BIENESTAR ARMENIA****ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

NIT : 801000102 -9

PARA EL AÑO TERMINADO A 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

**INGRESOS**

COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR	441,845,429.37	
SERVICIOS DE CREDITO	4,904,564.00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>446,749,993.37</b>

**COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS**

394,721,092.19

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	394,721,092.19	
--	----------------	--

**EXCEDENTE OPERACIONAL**

52,028,901.18

**GASTOS**

564,158,713.19

BENEFICIOS A EMPLEADOS	296,072,804.00	
GASTOS GENERALES	225,357,451.83	
DETERIORO	91,364.00	
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	25,850,271.00	
GASTOS FINANCIEROS	14,246,850.00	
OTROS GASTOS	2,539,972.36	

**PERDIDA OPERACIONAL**

- 512,129,812.01

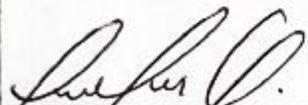
**OTROS INGRESOS**

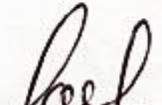
1,182,882,178.19

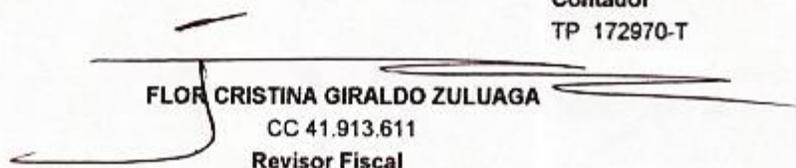
VENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,077,418,976.40	
INGRESOS POR VALORIZACION INVERSIONES	63,927,924.01	
OTROS INGRESOS	41,535,277.78	

**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

670,752,366.18

  
**JUAN JOSE GALVIS GOMEZ**  
Representante Legal  
CC 1.094.922.054

  
**LAURA ANDREA ESCOBAR F.**  
CC 1.094.899.007  
Contador  
TP 172970-T

  
**FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA**  
CC 41.913.611  
Revisor Fiscal  
TP 45472-T

La presidenta de la asamblea pone en consideración los estados de situación financiera a diciembre 31 de 2023, los cuales son aprobados por unanimidad por los 18 asistentes a la honorable asamblea.

Además, se pone en consideración de la honorable asamblea que todos los saldos de los diferentes fondos, que no fueron ejecutados a diciembre 31 de 2023, puedan ser ejecutados en el año 2024.

La honorable asamblea, aprueba por unanimidad de los 18 delegados asistentes que todos los saldos de los diferentes fondos que no se ejecutaron a 31 de diciembre de 2023 se ejecuten en 2024.

Por otro lado, la presidenta de la Asamblea pone en consideración todas las apropiaciones y erogaciones que se presentaron en los estados financieros.

La honorable asamblea, decide aprobar por unanimidad de los 18 delegados asistentes todas las apropiaciones y erogaciones que fueron presentadas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, como se refleja en los estados financieros se tuvo un ejercicio con excedentes, por lo cual es importante precisar que estos no se distribuyen, dado que según el artículo 55 de la Ley 79 de 1988, el cual expone que, el excedente generado por las cooperativas se utilizará prioritariamente para compensar las pérdidas de años anteriores.

De otro modo, se pone en consideración el balance social de los fondos que se presentó en el informe de gestión y está incluido en los estados financieros.

El balance social de los fondos es aprobado por unanimidad de los 18 delegados asistentes a la honorable asamblea.

## **11. Estudio y aprobación de la negociación del bien inmueble.**

La presidenta de la honorable asamblea invita a la administración de la cooperativa para que expresen la situación que se tiene con el bien inmueble, propiedad de Coohobienestar.

Inicia el gerente, exponiendo que el apartamento 706, junto con el parqueadero 706 y depósito número 62 del sótano 2, ubicado en el Edificio Alameda 2, lo cual constituye el bien propiedad de la Cooperativa, está representando un gasto para la empresa, ya que en dicho lugar no es posible ubicar la sede de Coohobienestar, dado que es tipo residencial y se tiene una seguridad muy estricta para acceder allí, incluso para enseñarlo a posibles compradores se requiere hacer actualización de datos y uso de huella, lo que impide dar uso comercial.

En ese sentido, se ha estado pagando los gastos fijos como son administración y servicios públicos, donde se resalta que el estrato es 5, conllevando a que se tengan unos valores altos.

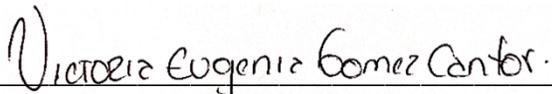
Seguidamente, la presidenta del Consejo de Administración interviene para agregar que una propiedad si bien con el tiempo tiende a valorizarse, también sucede que un bien sin habitarse también se deteriora, por lo que se debe pensar en lo que es mejor para la cooperativa.

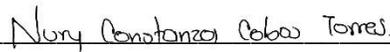
Posteriormente, la presidenta de la asamblea pone en consideración luego de estudiar, y analizar la negociación del Apartamento 706, junto con el parqueadero 706 y deposito número 62 del sótano 2, ubicado en el Edificio Alameda 2 propiedad de la Cooperativa, bajo cualquier tipo de transacción para beneficio de COHOBIENESTAR.

Así las cosas, la honorable asamblea aprueba la negociación del bien inmueble propiedad de la Cooperativa, bajo cualquier tipo de transacción para beneficio de COHOBIENESTAR por unanimidad por los 18 asistentes a la asamblea.

## 12. Clausura.

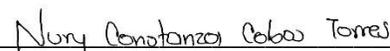
Siendo la 12:30 PM se da por terminada la Asamblea General. Esta Acta fue aprobada por unanimidad de la honorable asamblea.

  
\_\_\_\_\_  
**VICTORIA EUGENIA GÓMEZ CANTOR**  
**C.C. 41.945.684**  
Presidenta Asamblea General

  
\_\_\_\_\_  
**NURY CONSTANZA COBOS TORRES**  
**C.C. 25.120.878**  
Secretaria Asamblea General

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN JOSÉ GALVIS GÓMEZ**  
**C.C. 1.094.922.054**  
Representante Legal

Esta acta es fiel copia de la original, para constancia se firma en Armenia Quindío, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

  
\_\_\_\_\_  
**NURY CONSTANZA COBOS TORRES**  
**C.C. 25.120.878**  
Secretaria Asamblea General